

3. Ejecutar y hacer seguimiento a las actividades de mantenimiento y soporte de los sistemas de información institucionales, según necesidades y lineamientos del Instituto.
4. Realizar la transferencia de conocimiento al personal del INM sobre el uso de los sistemas de información y/o de las herramientas informáticas que se desarrollen o adquieran en la entidad una vez estén puestas en producción, para fomentar el mejor uso de los sistemas internos.
5. Desarrollar actividades relacionadas con tecnologías de información y redes de comunicaciones, enmarcadas en el ámbito de la estrategia nacional de tecnologías de la información y gobierno digital y encaminadas a proporcionar a la ciudadanía más y mejores servicios.
6. Mantener la disponibilidad, oportunidad y efectividad de los componentes de la plataforma tecnológica del INM.
7. Apoyar la realización de copias de respaldo de aplicaciones y bases de datos corporativas garantizando la protección, seguridad y disponibilidad de la información institucional y evitando la pérdida de esta en caso de incidentes.
8. Desarrollar actividades relacionadas con tecnologías de información y redes de comunicaciones, enmarcadas en el ámbito de la estrategia nacional de tecnologías de la información y gobierno digital, encaminadas a proporcionar a la ciudadanía más y mejores servicios.
9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.

#### V. Conocimientos Básicos o Esenciales

1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano.
2. Gestión de proyectos de sistemas de Información.
3. Configuración de redes, equipos activos, servidores de datos, canal de Internet, sitio Web, seguridad informática.
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
5. Gobierno Digital.

#### VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul> <p>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>• Toma de decisiones</li> </ul>

#### VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines; Administración.</p> <p>Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. Identificación	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	03
No. de cargos	Cuatro (4)
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. Área Funcional – Subdirección de Metrología Física	
III. Propósito Principal	
Atender las actividades operativas y seguir los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Subdirección de Metrología Física teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección en conformidad con los estándares de calidad y normas vigentes.	
IV. Descripción de las Funciones Esenciales	
1. Ejecutar actividades las operativas de apoyo en comparaciones nacionales e internacionales en la magnitud bajo su responsabilidad de acuerdo a los términos, condiciones y procedimientos definidos al respecto.	

2. Realizar las actividades operativas de apoyo para el aseguramiento de la trazabilidad de patrones de medición en metrología física de acuerdo con los lineamientos establecidos.
3. Recopilar información para la elaboración de material técnico y de gestión de calidad del laboratorio de la magnitud asignada, de conformidad con los requisitos establecidos en el sistema integrado de gestión y las normas aplicadas.
4. Atender la componente experimental de los servicios metroológicos que ofrece el instituto de acuerdo con las políticas, manuales, procedimientos, instrucciones y la programación definida.
5. Realizar la verificación del estado general y de funcionamiento de los instrumentos de medición que llegan para calibración con el fin de determinar su aceptación o rechazo, de acuerdo a las instrucciones del Sistema Integrado de Gestión.
6. Mantener y organizar la documentación del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con las políticas y normativas establecidas y apoyar en los procesos de auditoría interna que recibe el laboratorio.
7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.

#### V. Conocimientos Básicos o Esenciales

1. Normas técnicas: ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17043, ISO 9001.
2. Metodología de la investigación y elaboración de proyectos aplicados a laboratorios de calibración.
3. Matemáticas y estadística aplicadas al campo de la metrología.
4. Vocabulario internacional de metrología, Sistema Internacional de Unidades - SI
5. Manejo y operación de equipos patrones y auxiliares.

#### VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul> <p>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>• Toma de decisiones</li> </ul>

#### VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Física; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines; Ingeniería Química y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Biomédica y afines; Otras Ingenierías; Educación.</p> <p>Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. Identificación	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	03
No. de cargos	Cuatro (4)
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. Área Funcional – Subdirección de Metrología Química y Biomedicina	
III. Propósito Principal	
Desarrollar e implementar metodologías analíticas de medición química que den soporte a los proyectos de I+D+i, la producción y certificación de materiales de referencia y los demás servicios tecnológicos ofertados en metrología química y biología por el INM.	
IV. Descripción de las Funciones Esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar la producción de materiales de referencia de acuerdo con las necesidades metroológicas del país, brindando trazabilidad en las mediciones químicas y biológicas.</li> <li>2. Estandarizar, documentar y difundir metodologías de medición químicas y biológicas que respondan a las necesidades del país.</li> </ol>	